Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.

GOBIERNO DISTRITAL

MARCELA HERNANDEZ FLOREZ– SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO (E) Según Decreto 521 de 2026 –- SUPERVISOR DEL CONTRATO, REMITE A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y LA DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO: ACTA 01

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MAYRA ALEJANDRA ENCISO GOMEZ	**N°. CONTRATO: 4277-26**
DETALLE:	**PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD:** ACTA PARCIAL ● ACTA DE LIQUIDACIÓN ○ OTRA: _____	

SECRETARÍA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	**CUENTAS PARCIALES**	**CUENTAS FINALES**
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)		

MARCELA HERNANDEZ FLOREZ– SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO
Según Decreto 521 de 2026

SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	**CUENTAS PARCIALES**	**CUENTAS FINALES**
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROECTO(APLICA) DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT		

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL OTRO SI COPIA DEL OTRO SI

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

○ ● ○

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

CUENTA DE COBRO

ACTA PARCIAL **LIQUIDACIÓN**

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES N°. 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 4277-26

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	MAYRA ALEJANDRA ENCISO GOMEZ
IDENTIFICACION:	1.096.249.010 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y/O EVENTOS QUE SE GENEREN DESDE LA SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO DE BARRANCABERMEJA EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ACTORES DEL SECTOR CULTURAL, PATRIMONIAL Y TURÍSTICO, MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS INSTITUCIONALES DEL SECTOR CULTURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR:	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.400.000)
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT)
DURACION:	CUATRO (4) MESES
SUPERVISOR:	SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO:	28 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	27 DE DICIEMBRE DE 2026

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **MARCELA HERNANDEZ FLOREZ– SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO (E) Según Decreto 521 de 2026** –en su calidad de Supervisor del contrato **N.4277-26** y **MAYRA ALEJANDRA ENCISO GOMEZ–** Contratista, con el fin de suscribir la presente **acta parcial de cumplimiento e informe de actividades N°.01** del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el 28 **del mes de AGOSTO de 2026 hasta el 27 del mes SEPTIEMBRE de 2026** con las actividades descritas en el contrato N°.**4277-26,** tal y como se relaciona a continuación

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO
1. **BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y/U OPERATIVAS QUE SE GENEREN DESDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DE BARRANCABERMEJA.**	DEL 28 DE AGOSTO AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2026. - 1.1 se brindó apoyo en el proceso de registro en la plataforma del CENSO ARTISTICO Y CULTURAL de la secretaria de cultura y patrimonio en los días 03, 07, 09, 10, 11, 14, 15, 21, 22, 23, 24 del mes de septiembre de 2026, de las siguientes personas: - CUETO MORALES JENNY MARLEY - XIMENA YELEXA CUADROS - DAVID HERNANDO VIDER - JOSE SERNA - ANGEL OPCTAVIO GOMEZ	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.

	- MAYERLY SOLAY ATENCIA - LAURA CASTO SEVERICHE - ROSA GOMEZ - JESUS MORA - CRUZ ELENA GOMEZ - MARTHA CECILIA RODRIGUEZ - MARIO MONT - WILSON ARIAS ARDILA - SAUL JAIMES JAIMES - RUBIO ZUÑIGA LUZ - WEINER CARVAJAL - MARIA ISABEL MARTINEZ - JHONFER RODRIGUEZ - CLARA INES CARDOZO - DENNIS VELAIDES - MANUELA ARBOLEDA - ROSSELY RAMIREZ - DAVID HERNANDO VIDES - CESAR HERNANDO SILVA - JAIR STEVEL RUBIO - OSCAR MAURICIO HERNANDEZ - GABRIEL MELO - ZORAIDA AGAMEZ - GERARDO ANTONIO COLORADO - LEONARDO DURAN - ALFONSO VERGARA PINEDA - LUIS EDUARDO ARMESTO - JOSE ANGEL RUIZ - SILVIA PATRICIA PEREZ - MELBA JIMENEZ - ALBERTO ACUÑA - 1.2 se brindó apoyo en el proceso de inscripción de la plataforma SOY CULTURA, los días 7, 18, 21, 24 de septiembre de 2026 a las siguientes personas: - DAVID HERNANDO VIDES. - JOSE ALBERTO HINESTROZA. - NERIS ISABEL FLOREZ. - CLARA INES VELAZCO. - MELBA JIMENEZ FABRA. - 1.3 se apoyó en el proceso de verificación de registro y entrega de certificados del CENSO ARTISTICO Y CULTURAL, durante el periodo contractual los días, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 21, 22, 23, 24 y 25 de septiembre de 2026 a las siguientes personas: - XIMENA CUADRO SARMIENTO - NOHORA SARMIENTO - ELVIA MARIA VASQUEZ - MIRIAM ALVAREZ - LEIDYS RESTREPO - ESNEDA RESTREPO - YASMIN ESCALANTE - WILLIAN CRUZ - ZONIA OVIEDO - ELVIA SARAVIA - ANA VELINA ALVEAR - RUSMILA MELENDEZ	

	- LUZ MARINA TOSCANO - OSCAR FABIAN RONDON - CARLOS ENRIQUE ZABALETA - KEVIN TAPIAS - CARLOS OCTAVIO LOZADA - AIDA GONZALES - SOL ANGEL TUIRAN - MARTHA LILIANA VELASQUEZ - EDGAR MALAGON - CRISTHIAN MORALES - ANA VERDUGO - PEDRO ELIAS JAIMES - JORGE ITURRIAGO - DANIELA CORRALES - HERNAN MARQUEZ - CESAR PEREZ - LUZ ALVAREZ - ANGEL GOMEZ - MAYERLI ATENCIA - LAURA CASTRO - LUZ ELENA GONZALES - LUIS RUIZ - ISABEL HERRERA - LUZ NELLY MORENO - LINO PERALTA - MAGOLA AHUMADA - EDITH VELASQUEZ - JOSE LUIS TOLEDO - ROSA GOMEZ - ROSMARY VILLAREAL - JESUS MORA - CLAUDIA VELASQUEZ - MARTHA RODRIGUEZ - MELVIS RODRIGUEZ - ALBA NELY MARTINEZ - CRUZ GOMEZ - MARTHA RODRIGUEZ - MANUEL GUERRA - MARIO MONT - ROBINSON ANGARITA - LUIS BARBOSA - CARLOS ALDANA - WILMER MEDINA - LUDYS VIDES - FLOR FIGUEROA - MARGELIS MACIAS - MARIA HERNANDEZ - SANDRA LOPEZ - NOHEMI MENDOZA - WILSON ARIAS - SAUL JAIMES - LUZ RUBIO - WEINER CARVAJAL - CARLOS VASQUEZ - MARIA MARTINEZ - JHOFER GUTIERREZ - CLARA CARDOZO - DENNIS VELAIDES - MANUELA ARBOLEDA - LUISA TUNARROSA - ANA DIAZ - HERNANDO ARMESTO - ALBA GONZALES - CLARA CARDOZO	

	- ANTONIO SUAREZ - FABIAN MEDINA - RUTH MONTAÑES - ROSSELY RAMIREZ - MARIO LARA - DAVID VIDES - ALIRIO DIAZ - CESAR SILVA - HERNAN DEVERA - DOMINGO LEDESMA - JAIR RUBIO - OSCAR HERNANDEZ - GABRIEL MELO - DEIBYS MATTOS - ZORAIDA AGAMEZ - AURA TABORDA - LEOPOLDO DURAN - MARIA BERMUDEZ - JEAN ACOSTA - DANIEL BARBA - ANDRES GUERRERO -JOSE GUERRON - ALFONSO VERGARA - JOSE RUIZ - LUISA RANGEL - AMPARO MORENO - ALBERTO ACUÑA - MELBA JIMENEZ - MIGUEL JONES - FRANCIA ALDANA - ASTRID NORIEGA - 1.4 se brindó apoyo administrativo en la organización y escaneo de documentos de contratación los días, 28, 29 y 31 de agosto y 1 Y 6 de septiembre de 2026 de los siguientes contratistas: - NORELIS CONTRERA ESTRADA - NUBIA ISABEL VALENCIA - SNEIDER ALEXIS NARVAES - DIANA MARCELA RAMIREZ - JAIRO ALBERTO ROMERO - JUAN ESTEBAN CEBALLOS - LAURA ESTEFANNY ENCISO - LAURA MEDINA GONZALES - JHOVANNY CARDENAS - MIGUEL ANGEL AYALA - FREYMAN ZARATE - ROBERTO AUGUSTO NUÑEZ - LEONIDAS MUNERA - PRINCIPE GONZALES - EDGAR FERNANDO DORIA - MORGAN RANGEL - LINETH BAENA - JORGE ANTONIO NEGRETTE - CESAR AUGUSTO PEREZ - ARTURO ROMERO - ANGERSON RODRIGUEZ - YELISA ZALASAR - JAIME ARIZA - BERNAL SEVERICHE - ARIDES MENESES - ANDRES ARIZA	

	- JINET DOMINGUEZ - MARLEYN BIENVENIDA - MANUEL FELIPE NOGUERA - DIEGO QUINTERO - 1.5 se apoyó en el proceso de firmas y escaneo de actas de inicio los días 31 de agosto y 1, 3 y 4 de septiembre de 2026 de los contratos por parte de la secretaria de cultura de los siguientes contratistas: - CTO 4275 – 26 JERRY OLIVEROS - CTO 4276 – 26 LISSETH CAMPO - CTO 4275 - 26 JUAN VECINO - CTO 4279 – 26 JORGE HERNANDEZ - CTO 4278 – 26 NAIRETH ESTRADA - CTO 4374 – 26 CIELO GARZON - CTO 4373 – 26 MARCO MELENDEZ - CTO 4375 – LUIS CARLOS VESGA - CTO 4408 – 26 YELISA SALAZAR - CTO 4377 – 26 JAIRO ROMERO - CTO 4409 – 26 ANGERSON RODRIGUEZ - CTO 4381 – 26 DIANA MARCELA RAMIREZ - CTO 4372 – 26 JUAN AVILA - CTO 4375 – 26 SNEYDER NARVAEZ - CTO 4405 - 26 CESAR PEREZ - CTO 4427 – 26 FERNANDO SARAVIA - CTO 4402 – 26 MORGAN RANGEL - CTO 4380 – 26 JUAN CEBALLOS - CTO 4396 – 26 JHOBANNY CARDENAS - CTO 4425 – 26 JAIME ARIZA - CTO 4401 – 26 PRINCIPE GONZALES - CTO 4399 – 26 FREYMAN ZARATE - CTO 4426 – 26 BERNAL SERVERICHE - CTO 4376 – 26 LAURA ENCISO - CTO 4498 – 26 NORELYS CONTRERAS - CTO 4407 – 26 JORGE NEGRETTE - CTO 4400 – 26 ROBERTO NUÑEZ - CTO 4406 – 26 ARTURO ROMERO - CTO 4397 – 26 MIGUEL AYALA - CTO 4379 – 26 LAURA MEDINA - CTO 4404 – 26 EDGAR DORIA	
2. **BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CON EL FIN DE PROMOCIONAR LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO; DIRIGIDA A LA COMUNIDAD RESIDENTE EN EL AREA URBANA Y/O RURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.**	DEL 28 DE AGOSTO AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2026. - 2.1 Se brindó acompañamiento y apoyo en la actividad de lanzamiento del PROGRAMA DE ESTIMULOS de la secretaria de cultura y patrimonio el día 3 de septiembre de 2026 en las instalaciones de la megaludoteca.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.

3. **TODAS LAS DEMAS QUE SE DERIVEN DEL OBJETO Y LA NATURAL DEL CONTRATO, AUNQUE NO ESTEN ESPECIFICADAS Y QUE SE REQUIERAN PARA EL CABAL Y CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL OBJEO DEL MISMO.**	DEL 28 DE AGOSTO AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2026. - 3.1 Se brindó acompañamiento con la oferta institucional por parte de la secretaria de cultura por parte de la alcaldía distrital, evento que se desarrolló el 5 de septiembre en el barrio santa Isabel. - 3.2 Se brindó acompañamiento y muestra por parte de la secretaria de cultura en el evento llevado acabo por la alcaldía distrital organizado por la dependencia de relacionamiento con el ciudadano, en el barrio el progreso el día 11 de septiembre de 2026. - 3.3 Se brindó apoyo en la actividad de muestras institucionales, llevada acabo por la dependencia de relacionamiento con el ciudadano en compañía de la secretaria de cultura y patrimonio, en el barrio nueve de abril el día 12 de septiembre de 2026. - 3.4 Se brindó apoyo con la oferta institucional, en el evento desarrollado por la alcaldía distrital, acompañando en la actividad de socialización y muestras tradicional en el mercado pesquero del distrito el día 11 de septiembre de 2026. - 3.5 Se apoyó con la oferta institucional en el evento de socialización de actividades desarrolladas por parte de la alcaldía distrital de Barrancabermeja, en acompañamiento de la secretaria de cultura y patrimonio el día 25 de septiembre en el barrio Miraflores. - 3.6 Se brindó acompañamiento en el evento llevado acabo por la alcaldía distrital de Barrancabermeja, en compañía de todas las dependencias en el denominado desfile por la paz llevado acabo el día 25 de septiembre de 2026.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta secretaría.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($12.400.000) que serán cancelados de la siguiente manera: **CUATRO (4)** Pagos contenidos en: **A) TRES (03)** pagos equivalentes cada uno a la suma de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($3.100.000) por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, **B) UN (1)** último pago equivalente a la suma de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($3.100.000) por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final de actividades.

3. BALANCE ECONOMICO

VALOR DEL CONTRATO	**$12.400.000**	
VALOR ACTA PARCIAL 01 PAGADA		***$3.100.000***
VALOR SIN EJECUTAR		**$9.300.000**
SUMAS IGUALES	**$12.400.000**	**$12.400.000**

4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de **AGOSTO de 2026**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla **6037398454**			
Periodo cotizado	De	AGOSTO 27 de 2026	
	Hasta	AGOSTO 31 de 2026	
Concepto	**Valor aporte**	**Valor Intereses**	**Valor total**
Pensión	$37.400	$900	$38.300
Salud	$29.200	$700	$29.900
ARL	$1.300	$100	$1.400
Totales	**$67.900**	**$1.700**	**$69.600**

5. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($3.100.000) a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial No. **01.**

6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de Contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta a nombre de **MAYRA ALEJANDRA ENCISO GOMEZ**, y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.

7. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remisorio y Cuenta de Cobro.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 09 OCT 2026

MARCELA HERNANDEZ FLOREZ
Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio (E)
Decreto 521 de 2026

MAYRA ALEJANDRA ENCISO GOMEZ
CONTRATISTA

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisión Jurídica	Juan F Reina		08/10/2026
Revisión Financiera/Contable	Marcela Estupiñan		08-10-26
Revisión Técnica	Jorge Andres Hernandez	JORGE A. HERNÁNDEZ	08-10-26
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			